

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 24/07/2018

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	INFRAEX
<b>SERIE</b>	18-2
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	23/07/2018
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

PRIMERA. "Se aprueba delegar al Administrador las facultades enumeradas en los incisos (i) a (iii) de la Sección 4.1(c) del Fideicomiso, mismas que a continuación se transcriben:

- (i) discutir y, en su caso, aprobar cualquier inversión, adquisición y/o suscripción de valores emitidos por Sociedades Elegibles o desinversión que pretenda realizarse, directamente por el Fideicomiso, en términos del Fideicomiso;
- (ii) discutir y, en su caso, aprobar la contratación de cualquier crédito o préstamo, así como el otorgamiento de garantías o gravámenes sobre los activos del Fideicomiso, siempre que dicho Endeudamiento, garantía o gravamen cumpla con los Lineamientos de Apalancamiento previstos en la Sección 7.1(a) y en su caso, cualquier modificación a los mismos o las reglas aprobadas por la Asamblea de Tenedores para tales efectos en términos de la Sección 4.1(b)(ii) del Fideicomiso;
- (iii) discutir y, en su caso, aprobar el sentido en que el Fideicomiso deberá ejercer sus Derechos de Voto en la asamblea de accionistas de la Sociedad Elegible correspondiente"

SEGUNDA. "Se confirma para todos los efectos legales a que haya lugar que la Asamblea de Tenedores se reserva en todo momento el derecho para revocar la delegación de las facultades delegadas al Administrador en términos de la resolución primera anterior."

TERCERA. "Se aprueba y autoriza que el Administrador participe, otorgue, firme, o suscriba todo tipo de acuerdos o compromisos de confidencialidad, en tanto los mismos sean necesarios, convenientes o requeridos para poder evaluar opciones y oportunidades de inversión, en tanto las mismas sean acorde con el régimen de inversión previsto o autorizado para que el fideicomiso siga sujeto al régimen fiscal aplicable a los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura.

CUARTA. "Se resuelve designar como delegados de esta Asamblea a los señores Erick Tiscareño Hernández, Mauricio Palacios Márquez, Juan Pablo Márquez Vargas, Rocio del Carmen Saucedo Ruiz, Guillermo Barbosa Araujo y José Arturo Reyes Rios para que, cualquiera de ellos comparezca ante el notario público de su elección para solicitar la protocolización parcial o total de esta acta, expida copias simples o autenticadas de la misma y realice todos los actos que se requieran para formalizar y ejecutar las Resoluciones adoptadas en esta Asamblea y lleven a cabo todos los actos en relación con lo anterior, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades o entidades correspondientes."